



GEF/C.41/07
7 de octubre de 2011

Reunión del Consejo del FMAM
8 al 10 de de mayo de 2011
Ciudad de Washington

Punto 12 del temario

Gastos administrativos del FMAM: Cuotas y costos de administración de los proyectos

Examen externo

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.41/07, titulado *GEF Administrative Expenses – Fees and Project Management Cost: External Review* (Gastos administrativos del FMAM: Cuotas y costos de administración de los proyectos. Examen externo), toma nota de las conclusiones del examen a las que llegó el consultor externo.

Por decisión del Consejo, a partir del ejercicio de 2013: i) se asignará un presupuesto de US\$250 000 a los 10 organismos del FMAM para financiar su participación en las actividades institucionales del FMAM; dicho monto deberá incluirse en el plan de actividades y presupuesto que se presentará al Consejo en la reunión de junio de 2012; ii) las cuotas de gestión del ciclo de los proyectos equivaldrán al 9% del monto de la donación de FMAM en el caso de los proyectos independientes y al 8% de dicho monto en el caso de los programas ejecutados a través de los organismos del FMAM en los que los órganos directivos tienen a su cargo la aprobación de los proyectos; la cuota deberá pagarse en el momento de la ratificación por el Director Ejecutivo, y iii) la Secretaría seguirá controlando de cerca los presupuestos destinados a la gestión de proyectos.

Índice

Introducción	1
Objetivos del examen	1
Opiniones de la Secretaría	2
Actividades institucionales	2
Supervisión de los proyectos	3
Costos de gestión de los proyectos	3
Anexo A: Informe del consultor	4

Introducción

1. Durante la 39.^a reunión del Consejo del FMAM (que tuvo lugar del 16 al 18 de noviembre de 2010), el Consejo, luego de examinar el documento GEF/C.39/9, *Rules and Guidelines for Agency Fees and Project Management Costs* (Normas y directrices en materia de cuotas de los organismos y costos de gestión de los proyectos), recibió con agrado las aclaraciones incluidas en el documento sobre el uso de estos recursos, formuladas por el FMAM para cubrir los costos administrativos de los organismos y los proyectos del FMAM.
2. El Consejo solicitó a la Secretaría que organizara, en consulta con los organismos y el Consejo, un examen externo para establecer los usos actuales de las cuotas de los organismos. Asimismo, el Consejo solicitó a la Secretaría que presentara, en colaboración con los organismos, opciones o recomendaciones para racionalizar las cuotas de los organismos, según correspondiera.
3. En enero de 2011, el Consejo y los organismos formularon comentarios acerca de los términos de referencia redactados por la Secretaría para el examen de los gastos administrativos del FMAM (cuotas y costos de administración de los proyectos).

Objetivos del examen

4. El objetivo general de los términos de referencia era establecer el uso actual de las cuotas y determinar si efectivamente se están prestando los servicios que se financian con dichos recursos. El examen apuntaba a evaluar si los recursos del FMAM se están utilizando con eficiencia y eficacia, y recomendar, según correspondiera, formas de mejorar la gestión de los costos administrativos. En el examen se consideraron las siguientes preguntas y cuestiones:
 - a) ¿Los recursos proporcionados a través de las cuotas y los costos de gestión de los proyectos (en los proyectos utilizados como muestras) se ajustan a las normas y directrices de la Secretaría del FMAM? De no ser así, identifique los casos específicos en que los fondos administrativos del FMAM (cuotas y costos de gestión de los proyectos) no se utilizan o aplican debidamente.
 - b) ¿Los 10 organismos del FMAM están incluyendo en los costos de gestión del ciclo de los proyectos el pago de sus propios gastos administrativos derivados de actividades no relacionadas con el FMAM (en particular, el tiempo del personal)?
 - c) ¿Qué gastos se incluyen en los costos de gestión de los proyectos y cuáles de ellos se encuentran integrados con otros componentes de la solicitud de financiamiento para los proyectos?
 - d) ¿Los 10 organismos están prestando servicios acordes con nivel de los recursos que reciben? Por ejemplo: la unidad de coordinación con el FMAM del organismo puede utilizar parte de los fondos destinados a los proyectos. ¿Los fondos que recibe el jefe de equipo a cargo del proyecto son suficientes para realizar una supervisión adecuada?

- e) ¿La cuota institucional del 1% que se cobra sobre el monto total del proyecto se utiliza únicamente para actividades institucionales?
 - f) ¿Existe superposición entre los distintos recursos suministrados por el FMAM? ¿Hay formas alternativas de gestionar estos recursos?
 - g) ¿Podría haber un modelo de seguimiento y presentación de informes que no incida en los costos y se aplique sistemáticamente a los recursos de los proyectos? Especifique los motivos por los que dicho modelo podría ser o no ser aconsejable y en qué etapa proporcionaría mayor información. Explique de qué manera pueden compararse los beneficios con los costos de introducir declaraciones de información adicionales y los costos de transacción que implica recibir una donación del FMAM.
 - h) ¿De qué forma se aseguran otras instituciones similares de que los recursos administrativos suministrados a las entidades de implementación y de ejecución se utilicen y gestionen adecuadamente?
5. La Secretaría contrató a un consultor externo, Rideau Strategy Consultants Ltd., mediante un procedimiento de licitación pública para realizar el examen.
6. En el anexo A se adjunta como referencia el informe del consultor.

Opiniones de la Secretaría

7. La Secretaría agradece al consultor por haber realizado este examen tan importante y desea asimismo dejar constancia de la colaboración que prestaron los organismos del FMAM al consultor durante la tarea.
8. Estamos de acuerdo con la recomendación general formulada por el consultor de hacer una distinción entre los recursos destinados a las actividades institucionales y los destinados a la supervisión de proyectos (o a la gestión del ciclo de los proyectos). También estamos de acuerdo con la recomendación de aplicar distintos umbrales a la hora de examinar los costos de gestión de los proyectos incluidos en las propuestas.
9. Quisiéramos destacar que, mientras el Consejo considera distintas opciones para destinar recursos a la participación de los organismos del FMAM en las actividades de este último, es importante buscar la simplicidad y la transparencia. Dado que se espera la incorporación de nuevos organismos en los proyectos como resultado de la ampliación de la red del FMAM, es imprescindible que esta no se vea afectada por la complejidad de los sistemas de administración de recursos. En este contexto, cabe formular las siguientes recomendaciones.

Actividades institucionales

10. En este sentido, quisiéramos proponer (en consonancia con el informe del consultor) que se destinaran US\$250 000 por año a financiar la participación de cada uno de los organismos en las actividades institucionales del FMAM, que estrictamente comprenden lo siguiente:

- a) reuniones del Grupo Asesor Científico y Tecnológico;
- b) reuniones de los grupos de estudios sobre las esferas de actividad, reuniones de Comité de Operaciones del FMAM;
- c) reuniones de la Red del FMAM, reuniones de los grupos de trabajo;
- d) actividades relacionadas con las convenciones y convenios;
- e) examen de los documentos del Consejo seleccionados;
- f) participación en las reuniones del Consejo;
- g) interacción con la Oficina de Evaluación;
- h) reuniones sobre la reposición de recursos y la Asamblea (una vez cada cuatro años);
- i) participación en las actividades del Programa de Apoyo a los Países;
- j) gestión de los conocimientos.

Supervisión de los proyectos

11. Estamos de acuerdo con la recomendación más importante formulada por el consultor de que la cuota de gestión del ciclo de los proyectos debe mantenerse en un 9%, teniendo en cuenta que, además de cubrir la supervisión de cada proyecto en particular (aspectos técnicos y de gestión), también cubrirá los costos de gestión de la cartera de proyectos, incluida la participación en los procesos de la gestión basada en los resultados de la Secretaría del FMAM.

12. Entre las “demás opciones” sugeridas por el consultor, estamos de acuerdo con la opción de cobrar una cuota menor en el caso de los enfoques basados en los programas. En efecto, esta propuesta ha recibido la aprobación del Consejo y ya se encuentra en ejecución. En cuanto a la sugerencia de cobrar una cuota menor en el caso de un proyecto en que el organismo del FMAM está cumpliendo responsabilidades tanto de implementación como de ejecución, estamos a la espera del debate sobre las distintas funciones de implementación que tendrá lugar en la reunión del Consejo de noviembre de 2011. Es muy probable que las demás opciones sugeridas por el consultor para complementar la cuota básica del 9% que se paga por la supervisión de los proyectos agreguen complejidad al sistema.

Informe sobre la administración de los proyectos

13. La Secretaría ya está aplicando el enfoque sugerido por el consultor de establecer un umbral para el presupuesto de gestión de proyectos: 10% del monto de la donación del FMAM para las donaciones de hasta US\$2 millones y 5% de dicho monto para las donaciones de más de US\$2 millones. Si en las propuestas de proyectos se incluyen porcentajes superiores a estos umbrales, deben agregarse detalles sobre el presupuesto de gestión de los proyectos a fin de que sean examinados por la Secretaría. Este enfoque se ha aplicado en su totalidad para diseñar el programa de trabajo actual y los resultados hablan por sí mismos.

Anexo A: Informe del consultor